

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9**

En Providencia, a 17 de Abril de 2013, siendo las 18:00 horas, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA, PERÍODO 2012-2016**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y, como Ministro de Fe, la **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

a) **ESTAMENTO “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS”:**

1. DOÑA NORMA GARCÍA ZUBIRI  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 1, “PÉREZ VALENZUELA”
2. DON SANTIAGO ENRIQUE GONZÁLEZ ESCOBAR  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 2-A, “MIGUEL CLARO”.

b) **ESTAMENTO “ACTIVIDADES RELEVANTES”**

1. DON ELISEO PANTOJA ANDREU  
CLUB DE LEONES PROVIDENCIA.
2. DOÑA MARÍA CRISTINA PÉREZ DE ARCE FIGUEROA  
INSTITUTO CULTURAL CHILENO JAPONÉS.

c) **ESTAMENTO “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES”**

1. DON OSVALDO ANDRÉS SILVA MUNIZAGA  
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO “SAN CRISTÓBAL”
2. DOÑA LILIAN TAPIA CORTÉS  
PRESIDENTE CONSEJO DE DESARROLLO DR. HERNÁN ALESSANDRI.
3. DOÑA MARÍA GABRIELA MIRANDA GAJARDO  
AGRUPACIÓN CULTURAL LOS GRÁFICOS DE BELLAVISTA.

d) **ESTAMENTO “ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO”**

1. DON JORGE VALENZUELA DURÁN  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 12, “PEDRO DE VALDIVIA NORTE”.
2. DOÑA MARÍA EUGENIA VERGARA ROJAS  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 8, “POCURO”.
3. DOÑA CARMEN NARVAÉZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 16, “PARQUE BUSTAMANTE”.
4. DOÑA JULIA BUSTAMANTE GONZÁLEZ,  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 13, “BELLAVISTA”.

e) **ESTAMENTO “ASOCIACIONES GREMIALES”**

1. DON ELÍAS ARMANDO ALCALDE MORENO  
CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA REGION METROPOLITANA ASOCIACION GREMIAL- SIDECO A.G.

Excusan su inasistencia los Sres. Consejeros que se señalan a continuación:

- DON SERGIO ASTA-BURUAGA MUNITA
- DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI
- DON PATRICIO EDUARDO ARANCIBIA SAN MARTÍN

-2-

**DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:**

DON NICOLÁS VALENZUELA LEVI, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON JUAN EDUARDO DONOSO SALINAS, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON JOSÉ GABRIEL ALEMPARTE MERY, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA.

**JEFES DE DEPARTAMENTOS**

DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

**FUNCIONARIOS**

DON GONZALO CORTÉS MANDIOLA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON DOMINGO MORENO OLIVER, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON TOMÁS MARÍN TRONCOSO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON HÉCTOR VALLADARES VARGAS, DIRECCIÓN JURÍDICA.

**TABLA**

1. Aprobación Acta N° 6 de fecha 1 de Marzo de 2013
2. Aprobación Acta N° 7 de fecha 13 de Marzo de 2013
3. Aprobación Acta N° 8 de fecha 27 de Marzo de 2013
4. Observaciones a Cuenta Pública 2012, por parte de los Sres. Consejeros

La Sra. Alcaldesa abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LAS Y LOS VECINOS DE PROVIDENCIA”.

La Sra. Alcaldesa invita a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a una reunión de convivencia con los Directores Municipales para el miércoles 24 de Abril a las 19:30 horas en el Club Providencia, solo para compartir, sin agenda.

1. **APROBACIÓN ACTA N° 6 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2013**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta N° 6, de 1 de Marzo de 2013.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 6.

2. **APROBACIÓN ACTA N° 7 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2013**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta N° 7, de 13 de Marzo de 2013.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 7.



-3-

**3. APROBACIÓN ACTA N° 8 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013**

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta N° 8, de 27 de Marzo de 2013.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 8.

**4. OBSERVACIONES A CUENTA PÚBLICA 2012, POR PARTE DE LOS SRES. CONSEJEROS**

Don Santiago González, Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y Presidente Junta de Vecinos 2-A "Miguel Claro", señala que los Consejeros han sentido una gran preocupación por tener una participación realmente activa como Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se reunieron el 10 de Marzo a analizar la Cuenta Pública 2012, oportunidad en la cual la mayoría de los presentes formuló algunas observaciones que, además de hacérselas llegar por escrito a la Sra. Alcaldesa, expondrán en esta Sesión.

Doña Gabriela Miranda, Presidenta Agrupación Cultural "Los Gráficos de Bellavista", indica que adquiere mucha urgencia contar con asesoría en el tema presupuesto municipal/cuenta pública, ya que el aporte que pudiera hacer el Consejo Comunal tendría mucha más base para fortalecer el funcionamiento municipal con la respectiva proposición de las partidas presupuestarias. En términos particulares, consulta por la metodología a utilizar para lograr saber qué proyecto recibió qué cantidad de millones, porque al final del informe se entregan cantidades globales que no dicen ni aclaran nada.

En cuanto a los proyectos y estudios de inversión, concretamente el Diagnóstico y Proyecto Museográfico Museo de los Tajamares, señala que tiene un período bastante largo de estudio, cuatro años al menos, pero se continúa mencionándolo como obra y también continúa cerrado, afeando el parque donde está ubicado.

Agrega que se debe corregir la página 54 de la Cuenta, porque el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano de participación ciudadana y no un asesor de la Municipalidad.

Respecto a la línea estratégica Comuna Segura, sostiene que al no existir un parámetro de comparación el porcentaje de cumplimiento es relativo, destacando que la presentación global de la Cuenta Pública adolece de esa contradicción fatal en todos los ítems presentados. Considera que el énfasis debería centrarse en dotar con equipos electrónicos la vigilancia en lugar de contratar personal de seguridad, indicando que existe una gran cantidad de cámaras en las calles principales, no así en los barrios. En el mismo sentido, consulta quiénes integran la Red Ciudadana de Seguridad Comunal.

*bu*  
En cuanto a la línea estratégica Desarrollo Social Solidario e Integral, afirma que adolece de ambigüedades, los temas que entrega son positivos pero sin información adecuada para establecer el cumplimiento de manera objetiva. Consulta cuáles son los proyectos de apoyo integral a la familia, a través de qué proyectos se descentralizó la gestión, cuáles son los éxitos de la materialización de los proyectos sociales, cómo se mide la integración de los vecinos a su comuna y cuáles son los alcances del apoyo a las organizaciones sociales.

-4-

En la línea estratégica Salud propone que la derivación para los pacientes que llevan órdenes de exámenes externos la realice la enfermera jefe para evitar volver a buscar hora con el médico tratante y, además, que se otorgue hora vía telefónica porque actualmente hay que ir al consultorio a solicitarla.

Línea estratégica Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Comunal, sugiere hacer entrega al Consejo del diagnóstico, diseño e implementación de los objetivos alcanzados. Consulta si existe un reglamento para ciclistas y propone que se difunda el diseño de las ciclovías.

La línea estratégica Capital Humano le parece muy vigente para los cambios que se prevén en la nueva gestión municipal y propone difundir en el Consejo al igual que con la línea estratégica Integración Comunitaria en la Gestión Local.

**Doña Lilian Tapia, Presidente Consejo de Desarrollo Dr. Hernán Alessandri,** indica que desea plantear dos cosas muy puntuales en relación a la salud. En la página 42, donde dice "... y un equipo de radiografía digital que permitirá..." debe decir "... y un equipo de radiografía dental digital que permitirá...", porque solo es para uso del Centro Dental Alfonso Leng y no para los otros dos CESFAM.

En la misma página 42, última línea, dice "... Salud Metropolitano Oriente.", debiendo decir "Salud Metropolitano Oriente, ya que la medición que se hace en Providencia difiere en alguna forma de las utilizadas por los centros de salud de las otras comunas".

**Doña María Cristina Pérez de Arce, Instituto Cultural Chileno Japonés,** presenta un reclamo formal por incumplimiento de contrato entre el Centro Cultural Monte Carmelo y el productor de eventos don Miguel Ortiz.

La Sra. Alcaldesa advierte que no tiene ningún problema en recibir el reclamo, pero no es parte de la Cuenta Pública.

La Sra. **Pérez de Arce** explica que ese contrato aparece mencionado en la página 47, en el punto 7, Cultura, el número 7.7, en exposiciones Monte Carmelo, se presenta ExpoComic 2012 y Multimedia como un evento importante, realizado los días 27, 28 y 29 de Julio. Al respecto, desea informar que si bien es cierto existe un contrato firmado entre el Sr. Osvaldo Rivera Riffo, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Cultural de Providencia, y don Miguel Ortiz Sandoval, productor de eventos, dicho contrato no se cumplió debido a que en él se ofrece el local e instalaciones de Monte Carmelo, las personas encargadas de la vigilancia y/o los operadores que proyectarán los audiovisuales según el programa del evento; equivocadamente, el encargado de Monte Carmelo arrienda para un evento de carácter gratuito a otra institución, ajena a ExpoComic, a realizarse en la misma fecha y en el mismo horario de la actividad, la Sala Silvia Piñeiro destinada como estudio para los dibujantes extranjeros. En el contrato, en el punto 6, queda aclarada la situación, comprometiéndose el Instituto Cultural de Providencia a pagar el alquiler de una carpa de 20 x 15 metros para compensar el error, situación que no se cumplió ya que el productor del evento fue obligado a pagar la mitad del alquiler.

-5-

Hace presente que al compartir Monte Carmelo con otro evento de carácter gratuito se hizo totalmente incontrolable la venta de entradas para ExpoComic porque fue imposible saber si los asistentes iban al evento gratuito o a ExpoComic, hecho que originó una baja notoria en la venta de entradas respecto a un público masivo que visitaba y participaba de esa actividad.

En el punto 7 del mismo contrato, el Instituto Cultural de Providencia obliga la entrega de un documento de garantía al productor como señal de cumplimiento de contrato, letra de cambio firmada ante notario por la suma de \$ 3.500.000, el que será devuelto a don Miguel Ortiz al término del evento, cuando se haga la liquidación de los dineros recogidos de la venta de entradas de ExpoComic en un plazo máximo de 5 días hábiles, por si surgiera un atraso de las empresas encargadas de la venta de las entradas. Informa que a la fecha, 17 de Abril de 2013, la letra en cuestión no ha sido devuelta al Sr. Ortiz y, además, que el contrato se celebró en la modalidad "a borderó", lo que significa que las ganancias o pérdidas obtenidas en el evento serán repartidas de la siguiente manera: 50% Instituto Cultural de Providencia y 50% a nombre de Miguel Ortiz Sandoval, productor del evento. Al respecto, comunica que el Instituto obligó al Sr. Ortiz a hacer entrega de la recaudación total de la venta de entradas, más la suma de \$ 668.759 correspondiente a lo recaudado por el concepto de cuotas canceladas por participantes en pequeños stands, lo que se invierte cancelándole a la empresa que instala los módulos, suma que también fue entregada a Monte Carmelo a fin de tratar de llegar a la cifra de \$3.500.000 correspondiente a lo cobrado por Monte Carmelo contra entrega de factura en cuyo texto se lee "Arriendo Patio Monte Carmelo" por un total con IVA de \$ 2.136.745, cuyo valor es la recaudación del total de las entradas vendidas (100%), por lo que el productor no recibió el 50% acordado en el contrato.

Explica que el Instituto Cultural Chileno Japonés es patrocinador y auspiciador del evento, lo que significa que actuó como coorganizador y aportó fondos para el mejor funcionamiento de la actividad. Espera tener la oportunidad de aclarar en su totalidad la situación, que se mantiene vigente hasta la actualidad.

La Sra. Alcaldesa comenta que es la primera noticia que tiene sobre el tema y solicita que el reclamo se deje por escrito. Asegura que se indagará lo sucedido para informar a la brevedad.

La Sra. Pérez de Arce informa que la denuncia está por escrito, con todos los respaldos respectivos (gastos, contrato, etc.). Agrega que el Sr. Ortiz, el productor, es un gran ilustrador, trabajó muchos años en la empresa ZIGZAG, es uno de los pocos ilustradores mayores que hay en el país, tiene 82 años, y considera que su edad constituye un agravante de la situación, que ha sido muy difícil para él, especialmente por la letra dejada en garantía.

*ku*  
Don Jorge Valenzuela, Presidente Junta de Vecinos N° 12 "Pedro de Valdivia Norte", plantea que se informa en detalle del cumplimiento de los programas en forma presupuestaria, pero a simple vista no se realiza una evaluación del éxito o fracaso de ellos, ni de la conveniencia de mantenerlos en el tiempo.



**Providencia**  
Secretaría Municipal

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9 DE 17 DE ABRIL DE 2013**



Premio Nacional  
Calidad 2010

-6-

Le parece que cada integrante del Consejo Comunal tiene una responsabilidad sobre los proyectos de inversión y, si se estima necesario, podrían ir verificando el cumplimiento de ellos previa entrega del listado total y copia de los proyectos que están dentro de las respectivas jurisdicciones, con el objeto de realizarles seguimiento, evaluación y análisis de manera informada y como colaboración a la gestión municipal.

Por último, agradece al Municipio y a todo su equipo por el trabajo realizado, porque aun cuando hay algunas mejoras que se pueden hacer demuestra una gran labor de todos los estamentos de la Municipalidad de Providencia, que da a entender el cumplimiento y el esfuerzo que hay detrás de ella.

**Doña María Cristina Pérez de Arce** solicita una aclaración respecto de la Corporación de Desarrollo Social, Otros Egresos, páginas 63 y 64 de la Cuenta Pública, abono préstamo ministerial de \$ 136.874.000.-

La **Sra. Alcaldesa** explica que se tomará nota de todas las observaciones para responderlas por escrito.

**Doña Julia Bustamante**, Presidenta Junta de Vecinos N° 13, "Bellavista" indica que envió sus observaciones.

La **Sra. Alcaldesa** señala que ha tomado debida cuenta de las observaciones, más una sorpresa que hubiese preferido no tener, las que se van a responder y con todo eso se preparará la Cuenta Pública. Agradece el trabajo realizado y la participación de los Sres. Consejeros.

**Don Santiago González** agradece gentilmente a la Alcaldesa, en nombre de todos los Consejeros, la invitación a la convivencia.

Las observaciones a la Cuenta Pública presentadas por los Consejeros: Doña Gabriela Miranda Gajardo; doña Lilian Tapia Cortes; doña María Cristina Pérez de Arce Figueroa y don Jorge Valenzuela, se agregan al Acta como ANEXOS I, II, III Y IV.-

Siendo las 18:30 horas, se levanta la sesión.

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/mvas.-

Opinión acerca de la cuenta pública 2012

Adquiere mucha urgencia contar con asesoría en el tema Presupuesto Municipal y Cuenta Pública.

Nuestro aporte sería con mucha más base para fortalecer el funcionamiento municipal con la respectiva proposición de las partidas presupuestarias.

En términos particulares consulto por la metodología a utilizar para lograr saber que tal proyecto recibió tal cantidad de millones. Al final del informe se entregan cantidades globales que no dicen ni aclaran nada.

**Proyectos y estudios de inversión:**

**Nombre: Diagnóstico y proyecto museográfico Museo de los Tajamares**

El estudio del Museo Tajamares tiene un período bastante largo de estudio, a lo menos 4 años y se continúa mencionándolo como obra, y continúa cerrado, afeando el parque donde está ubicado.

Pág 54: Se debe corregir. El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, es un órgano de participación ciudadana y no asesor de la Municipalidad. Error que se reproduce aún en algunas municipalidades del país.

**Línea Estratégica: Comuna segura.**

No existe el parámetro de comparación por lo tanto el porcentaje de cumplimiento es relativo. Esta presentación global de la cuenta pública adolece de esa contradicción fatal en todos los ítem presentados.

**Opinión:** El énfasis debería centrarse en términos de dotar con equipos electrónicos la vigilancia en lugar de contratar personal de seguridad. Existen gran cantidad de cámaras en las calles principales no así en los barrios.

1.1.3 Consulta: Quiénes integran la Red Ciudadana de Seguridad Comunal?

### **Línea Estratégica: Desarrollo Social Solidario e Integral**

**Opinión:** Adolece de ambigüedades. Positivos los temas pero no entrega información adecuada para establecer el cumplimiento de manera objetiva.

1.2.1 Cuáles son los proyectos de apoyo integral a la familia?

1.2.2 A través de qué proyectos se descentralizó la gestión?

1.2.3 Mencionar los éxitos de la materialización de los proyectos sociales

1.2.4 Cómo se mide la integración de los vecinos a su comuna?

1.2.6 Cuáles son los alcances del apoyo a las organizaciones sociales?

### **Línea Estratégica: Salud**

1.3.1 Propongo que la expedición para los pacientes cuando éstos llevan orden de exámenes externo, los autorice la enfermera jefe, para evitar volver en la búsqueda de hora con el médico tratante.

Propongo además que se otorgue hora via telefónica, actualmente hay ir hasta el consultorio para solicitarla.

### **Línea Estratégica: Fortalecimiento de la Gestión ambiental Comunal**

Desde 2.1.1 al 2.1.5 Hacer entrega al Consejo de los diagnósticos, diseños e implementación de los objetivos alcanzados. Existe reglamento para los ciclistas? Se debería difundir el diseño de las ciclovías.

### **Línea Estratégica: Capital Humano, base de la eficiencia e innovación**

Desde el 3.3.1 al 3.3.5

Este ítem me parece vigente a los cambios que se prevee en esta nueva gestión municipal. Propongo difundir en el COSOC.

### **Línea Estratégica : Integración Comunitaria en la Gestión local:**

Desde el 3.4.1 al 3.4.3

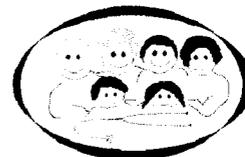
Similar al anterior

**Gabriela Miranda**

**Consejera CCOSOC**

**Presidenta Agrupación Cultural los Gráficos de Bellavista**

Providencia, 17 de Abril 2013



2

Santiago, 16 de Abril de 2013

Señor  
Santiago González  
Vicepresidente de COSOC  
Presente

ANEXO II

Respetado señor:

Tal vez un poco tarde, pero de todos modos a tiempo le hago llegar mis comentarios respecto al borrador de la Cuenta Pública de la Municipalidad de Providencia y que son los siguientes:

- Página 42 - Equipamiento de Salud – Tercera Línea : Dice “ .... y un equipo de radiografía digital que permitirá....” debe decir “ ..... y un equipo de radiografía dental digital que permitirá ...” , ya que de esa forma las personas que lean o escuchen entiendan que solo son para uso del Centro Dental Alfonso Leng y no para los otros 2 Cefam.
- Página 42 – Metas Sanitarias – Ultima línea : Dice “ ....Salud Metropolitano Oriente.” Debe decir: “ .... Salud Metropolitano Oriente, ya que la medición que se hace en Providencia difiere en alguna forma de las utilizadas por los Centros de Salud de las otras comunas.”

Lamentablemente esta carta no se la puedo hacer llegar al señor Secretario, ya que no dispongo de su correo ni teléfono.

Agradezco la atención para esta carta, como mi aporte a los comentarios sobre el borrador de la Cuenta Pública 2012.

Atentamente,

LILIAN TAPIA CORTÉS  
Presidenta  
Consejo de Desarrollo Dr. Hernán Alessandri



INSTITUTO CULTURAL  
CHILENO JAPONÉS  
Fundado en 1940  
Bajo Decreto Ley N° 4042  
Ministerio de Justicia

2

ANEJO III

Santiago, 17 de abril de 2013.

Señora  
Josefa Errázuriz G.  
Alcaldesa  
Ilustre Municipalidad de Providencia  
Presente

Cód. Empl. 20924

I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
INGRESO: 3924	
FECHA:	.....
HORA:	.....
SECCION OFICINA DE PARTES	

De mi consideración:

Mediante el presente instrumento deseo presentar a usted muy respetuosamente un reclamo formal en virtud al documento Cuenta Pública 2012, que me fuera entregado el día el 27 de marzo recién pasado en la última reunión del Consejo de la Sociedad Civil, para conocimiento de los Consejeros.

En la página N° 47 de la rendición de Cuenta Pública 2012; el número 7. Cultura; 7.1 "Exposiciones Montecarmelo" se presenta Expo Comics 2012 y Multimedia, como un evento importante realizado en Montecarmelo los días 27, 28 y 29 de julio de 2012.

Al respecto quisiera informar lo siguiente: si bien es cierto existe un contrato firmado entre el Sr. Osvaldo Rivera Riffo, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Cultural de Providencia y don Miguel Ortiz Sandoval, Productor de Eventos, este contrato no se cumplió debido a que en él, se ofrece el local e instalaciones de Montecarmelo; las personas encargadas de la vigilancia y o los operadores que proyectarán los audio visuales según el programa del evento.

Equívocadamente el Encargado de Montecarmelo arrienda para un evento de carácter gratuito a otra institución ajena a Expo Comics a realizarse en la misma fecha y en el mismo horario de nuestra actividad, la Sala Silvia Piñeiro destinada como estudio para los dibujantes extranjeros. Queda en el contrato en el punto 6 aclarada esta situación, comprometiéndose el Instituto Cultural de Providencia a pagar el alquiler de una carpa de 20 x 15 mts. para compensar el error, situación que no se cumplió ya que el Productor del evento fue obligado a pagar la mitad del alquiler.

Al compartir Montecarmelo con otro evento de carácter gratuito se hizo totalmente incontrolable la venta de entradas para Expo Comics, ya que fue imposible saber si venían al evento gratuito o a Expo Comics, lo que generó una baja notoria en la venta de entradas respecto a un público masivo que visitaba y participaba en esta actividad.



En el punto 7 de este mismo contrato, el ICP obliga la entrega de un documento de garantía al productor como señal de cumplimiento de contrato de éste, una letra de cambio firmada ante notario por la suma \$ 3.500.000.- que será devuelta a Don Miguel Ortiz al término del evento, cuando se haga la liquidación de los dineros recogidos de la venta de entradas de Expo-Comics 2012 y Multimedia en un plazo máximo de cinco días hábiles por si surgiera un atraso de las empresas encargadas de la venta de los tickets. En este punto debo informar que la letra en cuestión no ha sido devuelta hasta el día de hoy, 17 de abril de 2013, al Sr. Ortiz; como también informo a ustedes de que este contrato se acuerda celebrar en la modalidad "a borderó", lo que significa que las ganancias o pérdidas obtenidas en el evento serán repartidas de la siguiente manera: un 50% para el Instituto Cultural de Providencia y el otro 50% a nombre de Miguel Ortiz Sandoval, Productor de Expo Comics 2012 y Multimedia. Al respecto debo informar a ustedes que el ICP obligó al Sr. Ortiz a entregar la recaudación total de la venta de entradas más la suma de \$ 668.759.- que corresponde a lo recaudado por concepto de cuotas canceladas por participantes en pequeños stands, lo cual se invierte cancelándole a la empresa que instala dichos módulos, lo que también fue entregado a Montecarmelo a fin de tratar de llegar a la cifra de los \$ 3.500.000.- correspondiente a lo cobrado por Montecarmelo y ellos a su vez le entregan una factura en cuyo texto se lee Arriendo Patio Montecarmelo: Total neto \$1.795.567.-, 19% Iva \$ 341.178.-, Total \$ 2.136.745.- cuyo valor es la recaudación del total del 100% de las entradas vendidas, por lo tanto el productor no recibió el 50% acordado en el contrato. El Instituto Cultural Chileno Japonés es patrocinador y auspiciador de este evento, lo que significa ha actuado como coorganizador y ha aportado fondos para el mejor funcionamiento de esta actividad.

Esperando tener la oportunidad de aclarar en su totalidad esta situación que se mantiene absolutamente vigente, se despide cordialmente de usted,

**María Cristina Pérez de Arce F.**  
Gerente General y Directora Ejecutiva  
Instituto Cultural Chileno Japonés



c.c.: Sr. Santiago González, Vicepresidente, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia.

Acompaño documentación: Contrato y Factura correspondiente a la entrega de los dineros recaudados por Ticketek.cl y Fun & Party Groupon Local e Instituto Cultural Chileno Japonés.



4

ANEXO IV

Jorge Valenzuela 15 abr (hace 2 días)

Estimado Eliseo:

Te envío un pequeño recuerdo de la reunión del miércoles 10 de Abril, acerca de la cuenta pública, por si lo estimas conveniente para tu resumen.

Sobre cumplimiento del Pladeco, se informa del cumplimiento de los programas en forma presupuestaria, pero, a simple vista, no se realiza una evaluación del éxito o fracaso de dichos programas y la conveniencia de mantenerlos en el tiempo.

Sobre los proyectos de inversión, me parece que cada integrante del Cosoc y/o Junta de Vecinos, si lo estiman necesario, podrían ir verificando el cumplimiento de él, pero previamente debieran además de tener el listado de ellos, solicitar copia del proyecto respectivo que le interesa por estar dentro de su respectiva jurisdicción y/o acción, con el objeto de realizar su seguimiento, evaluación y un análisis de ellos, en forma informada y que sirva como colaboración a la Municipalidad.

Gracias y saludos Jorge



PORTE. V.U. N°12